RESOLUCIÓN DECANAL Nº 116-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 09 de abril de 2025

Visto la solicitud con registro Nº 000830 de fecha 19 de marzo de 2025, presentado por el egresado **JUAN BENOEL QUISPE RUPAY** para optar el título profesional de Licenciado en Administración, vía tesis y;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente adjunta a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 400-2024-UNSCH-FCEAC-D, se declara expedito al recurrente y se designa a los miembros del jurado para para la recepción y evaluación de la sustentación de tesis: **Influencia de la gestión de los sistemas de información en el diseño de estrategias del servicio de administración tributaria (SAT) Huamanga, 2022,** fijando fecha, hora y lugar, siendo los miembros del jurado los profesores: Lic. Jorge Alberto Prado Palomino, Lic. Jesús Augusto Badajoz Ramos, Lic. Elvis Raúl Huaihua Flores y el Lic. Víctor Raúl Rodríguez Hurtado;

Que, conforme se desprende del Libro de Actas N° 03 para registro de titulaciones de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, que corre en fojas 381, el día 31 de julio de 2024, a las 4:10 p.m. horas, en la Sala de Grados de la Facultad se llevó a cabo la sustentación de tesis de los Bachilleres **JUAN BENOEL QUISPE RUPAY**, resultando aprobado por mayoría con el calificativo promedio de ONCE (11);

Que, mediante Dictamen Nº 032-2025-CDGA&TP-EPAE/FCEAC de fecha 03 de abril de 2025 la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Administración de Empresas integrado por los profesores: Lic. Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra y Lic. Paolo Eric Vivanco Ramos, luego de la revisión de la documentación presentada han declarado PROCEDENTE el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Administración al Bachillere **JUAN BENOEL QUISPE RUPAY**;

Que, mediante PROVEÍDO Nº 074-2025-FCEAC-EPAE/UNSCH recepcionado con fecha 03 de abril de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, profesor Manuel Jesús Jaime Flores, eleva los expedientes con los Dictámenes correspondientes para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Administración al Bachiller **JUAN BENOEL QUISPE RUPAY.**

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en caso de faltamiento a la verdad del solicitante, el procedimiento administrativo será pertinente de nulidad de los respectivos Grados Académicos, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante las instancias competentes.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
EP Adm. de Empresas
Interesado
Archivo

PHV/jhp